

Número 5899

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Dependencia de Recaudación

Don Pascual Saurín Vives, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Murcia.

Hace saber: Que habiendo sido rehusada la notificación de la Providencia del Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación por la que se decreta la venta de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra don Jesualdo Sánchez Costa, con DNI 22.409.194, y en virtud de lo previsto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación de dicha Providencia, sirviendo de notificación al deudor y a su cónyuge D.ª M.ª Cruz Belando Capel.

«Con fecha de hoy, el Jefe Regional de ha dictado la siguiente:

Providencia. Examinado el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Murcia contra don Jesualdo Sánchez Costa, vecino de Murcia, por débitos a la Hacienda Pública por un importe de 3.186.465 pesetas, y habiéndose tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes de recaudación, procédase a la enajenación de los bienes embargados mediante subasta pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Dicha subasta se celebrará el día 11-6-93, a las 11,00 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación de la A.E.A.T., sita en la Gran Vía Salzillo, 21 de esta capital, siendo el tipo para licitar en la misma de 776.320 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, advirtiéndoles a todos que la subasta sólo se suspenderá si se efectúa al pago de los débitos y costas».

Murcia, 12 de mayo de 1993.—El Agente Ejecutivo.

Número 6011

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Dependencia de Recaudación

Don Pascual Saurín Vives, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Murcia.

Hace saber: Que habiendo sido rehusada la notificación de la Providencia del Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación por la que se decreta la venta de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido en esta Unidad de Recaudación contra don Juan Ríos López, con DNI 22.407.154, y en virtud de lo previsto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación de dicha Providencia, sirviendo de notificación al deudor y a su cónyuge D.ª Antonia Alcázar Martínez, y al acreedor hipotecario don Fernando Ríos López.

«Con fecha de hoy, el Jefe Regional de ha dictado la siguiente:

Providencia. Examinado el expediente ejecutivo seguido por la Unidad de Murcia contra don Juan Ríos López, vecino de Murcia, por débitos a la Hacienda Pública por un importe de 7.157.109 pesetas, y habiéndose tramitado de acuerdo con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes de recaudación, procédase a la enajenación de los bienes embargados mediante subasta pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Dicha subasta se celebrará el día 7-6-93, a las 11,00 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación de la A.E.A.T., sita en la Gran Vía Salzillo, 21 de esta capital, siendo el tipo para licitar en la misma de 5.600.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, advirtiéndoles a todos que la subasta sólo se suspenderá si se efectúa al pago de los débitos y costas».

Murcia, 12 de mayo de 1993.—El Agente Ejecutivo.

Número 5954

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MURCIA

Anuncio de subasta

Se saca a pública subasta el 1 de julio de 1993, a las 12 horas, ante la Mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación, un inmueble propiedad del Estado, declarado alienable y acordada su enajenación por O.M. de 20 de abril de 1993.

Características: finca rústica sita en el término municipal de Alguazas, parcela 15 del polígono 9, paraje el Saladar. Superficie, 1,1846 Has. finca registral número 5.918. Tipo licitación 616.000 pesetas. Pliego de condiciones a disposición interesados en Servicio de Patrimonio de esta Delegación.

Murcia, a 10 de mayo de 1993.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 5955

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MURCIA

Anuncio de subasta

Se saca a la venta en 2.ª subasta pública, el 1 de julio de 1993, a las 12 horas, ante la mesa que se constituirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda de Murcia, un brillante de talla oval antigua de color amarillento, de 2,12 ct. Tipo de licitación 680.000 pesetas.

La 3.ª y 4.ª subasta si fuese necesario celebrarlas, se llevarán a cabo el mismo día y acto, con una rebaja del 15% respecto al tipo de la subasta anterior. Pliego condiciones a disposición interesados en Servicio de Patrimonio de esta Delegación.

Murcia, a 10 de mayo de 1993.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.